

EXPEDIENTE 60/S/17/SU/GE/A/0001

P.A. 01/17 GASAS, VENDAS Y ESPARADRAPOS

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE ACUERDA ESTABLECER LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SUMINISTRO DE GASAS, VENDAS Y ESPARADRAPOS PARA SUS CENTROS DEPENDIENTES.

EXPTE: P.A. 01/17 (60/S/17/SU/GE/A/0001)

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución número **188/2017 de 26 de enero de 2017** del Gerente de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria, se acordó iniciar el expediente de referencia mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA**.

Segundo.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido redactado de acuerdo con el Pliego Tipo para la contratación de suministros por procedimiento abierto, aprobado por DECRETO 57/2012, de 20 de junio (BOC. número 126 de 28 de junio de 2012), por el que se modifican los Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobados por el Decreto 196/2010, de 27 de octubre, (B.O.C. nº 217, de 04.11.2010), modificado por el Decreto 92/2011, de 27 de abril (BOC. Número 90 de 06 de mayo de 2011) y adaptados al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

Tercero.- Por Resolución del Gerente de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria nº **219/2017 de 01 de febrero**, se dispuso la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, así como el gasto que se deriva del mismo por importe de **353.156,60.-€**, IGIC (3%) excluido que correrá a cargo de este órgano de contratación por un importe de **10.594,69.-€**, por un periodo de **24 meses**, con cargo a la aplicación presupuestaria **39.60.312F.220.06.41** y para los ejercicios económicos **2017, 2018 y 2019**, así como la apertura del procedimiento de adjudicación.

Cuarto.- Se anunció la licitación de la referida contratación en el DOUE número **2017/S 024-042755 de 03 de febrero de 2017**, en el BOE número **38 de 14 de febrero de 2016** y en el BOC número **30 de 13 de febrero de 2017**, así como en el perfil del contratante del Gobierno de Canarias.

Quinto.- Concluido el plazo de licitación, los licitadores presentados y admitidos fueron los siguientes: **BARNA IMPORT MEDICA, S.A., BSN MEDICAL, S.L.U, CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, S.L., DIQUISAN CANARIAS, S.L., EXTERNA CANARIAS, S.L., FARMABAN, S.A., IZASA HOSPITAL, S.L.U, LABORATORIOS INDAS, S.A.U., MARCIAL FERNANDEZ BETANCOR, S.L., MEDICAN, S.L., MEDTRONIC IBERICA, S.A., MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L., ROSARIO GARCIA ACOSTA (RAMALLO DISTRIBUCIONES MEDICAS) y TEXPOL (TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.).**

Sexto.- En la misma reunión de la Mesa de Contratación a la asistieron los representantes de distintos licitadores, se procedió a la apertura del sobre número 2 "Criterios no evaluables mediante cifras y porcentajes".

Tras informar a los asistentes cuáles fueron las empresas admitidas a la licitación, se procedió a la apertura de los sobres nº 2, comprobándose que en la documentación aportada no se incluía información correspondiente al sobre número tres, tal y como se señala en la **cláusula 12.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas**.

"En ningún caso este sobre puede contener documentación referida a:

• **LOTE Nº 1: GASA ESTÉRIL DE TEJIDO SIN TEJER PLEGADA (4 CAPAS) 10cm x 10cm**

Nº CR.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PONDERACIÓN
1	PRECIO	70

• **LOTE Nº 2: GASA NO ESTÉRIL DE TEJIDO SIN TEJER PLEGADA (4 CAPAS) 10cm x 10cm**

Nº CR.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PONDERACIÓN
1	PRECIO	70

C/ Trasera Luis Doreste Silva, 36-44 (Planta Alta Centro de Salud de Canalejas) 35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Telf.928 308 300
<http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/organica.jsp?idCarpeta=c24a2648-af1b-11dd-97ee-cf6480f43e6e>



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS JORGE ACOSTA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 15/06/2017 - 12:57:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1600 / 2017 - Tomo: 1 - Fecha: 15/06/2017 13:03:27	Fecha: 15/06/2017 - 13:03:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Xdpp-G4wBudXCFOhyBms3OX5qHix47Yo	
 	
El presente documento ha sido descargado el 15/06/2017 - 13:03:38	

- LOTE Nº 3:
 - REF. 1 VENDA ELÁSTICA CREPÉ 10cm x 4m
 - REF. 2 VENDA ELÁSTICA CREPÉ 10cm x 10m

Nº CR.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PONDERACIÓN
1	PRECIO	60
2	NÚMERO DE HILOS POR 10 CM	10

- LOTE Nº 4: ESPARADRAPO TEJIDO SIN TEJER 10cm x 10m

Nº CR.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PONDERACIÓN
1	PRECIO	70

Abierto el sobre número dos presentado por EXTERNA CANARIAS, S.L. se comprobó, respecto al lote número tres, la inclusión del número de hilos de las vendas elásticas crepé. Por la Mesa se acordó no admitir la oferta de EXTERNA CANARIAS, S.L. para el lote número tres, así como remitir toda la documentación a la comisión técnica, a fin de que se procediera a valorar los criterios no evaluables mediante cifras y porcentajes.

Séptimo.- Recibido el informe técnico de valoración, la Mesa de Contratación acordó devolver el informe a la comisión de valoración para nueva valoración del lote 3 dado que el mismo contenía valoraciones de ofertas que no debían haber sido valoradas por incumplimiento de las prescripciones técnicas.

Octavo.- Con fecha **23 de mayo de 2017** se reunió la Mesa de Contratación, con asistencia de distintos representantes de los licitadores, a fin de dar lectura al informe de valoración y abrir el sobre número tres.

En primer lugar se dio lectura al informe de valoración.

- **LOTE 1 Gasa estéril de tejido sin tejer plegada (4 capas) 10 cm x 10 cm**
Cumplimiento de prescripciones técnicas: No se ha valorado la propuesta ofertada por los siguientes licitadores por incumplimiento de los criterios técnicos que se señala:
 - **EXTERNA CANARIAS, S.L.** Examinado el material ofertado, se comprueba que la GASA no cumple con las prescripciones técnicas siguientes:
 - “Constituido por fibras de poliéster (30%) y viscosa (70%)” . Presenta 35-65
 - “Exenta de resinas ligantes”. No especifica
 - “Exenta de latex”. No especifica
 - **ROSARIO GARCIA ACOSTA (RAMALLO DISTRIBUCIONES MEDICAS).** Examinado el material ofertado, se comprueba que la GASA no cumple con las prescripciones técnicas siguientes:
 - “Constituido por fibras de poliéster (30%) y viscosa (70%)” . Presenta 50-50
 - “Exenta de resinas ligantes”. No especifica
 - **MEDTRONIC IBERICA, S.A.** Examinado el material ofertado, se comprueba que la GASA no cumple con las prescripciones técnicas siguientes:
 - “Constituido por fibras de poliéster (30%) y viscosa (70%)” . Presenta 50-50
 - “30gramos/m2”. No especifica

Puntuación:

LOTE 1	VALOR MÁX.	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, S.L.	LABORATORIOS INIDAS, S.A.U.	MARCIAL FERNANDEZ BETANCOR, S.L.	TEXPOL (TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.)	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	EXTERNA CANARIAS S.L.	ROSARIO GARCIA ACOSTA (RAMALLO DISTRIBUCIONES MEDICAS)
		3101	1504248	GASPLINT (Ref.SOTN001)	TEXPLA 1186.01	CURITY	Maimed	DOCWORLD 1325020275
Mayor facilidad de apertura del envase individual	3	3,00	2,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00
Menor desprendimiento de partículas de la gasa	9	9,00	4,50	9,00	9,00	0,00	0,00	0,00
Mayor absorción de la gasa	9	9,00	9,00	9,00	9,00	0,00	0,00	0,00
Mayor suavidad de la gasa	9	9,00	9,00	4,50	9,00	0,00	0,00	0,00
CRITERIOS SUBJETIVOS		30,00	24,50	25,50	30,00	0,00	0,00	0,00

- **LOTE 2 Gasa NO-estéril de tejido sin tejer plegada (4 capas) 10 cm x 10 cm**
Cumplimiento de prescripciones técnicas: No se ha valorado la propuesta ofertada por los siguientes licitadores por incumplimiento de los criterios técnicos que se señala:
 - **EXTERNA CANARIAS, S.L.** Examinado el material ofertado, se comprueba que la GASA no cumple con las prescripciones técnicas siguientes:
 - “Constituido por fibras de poliéster (30%) y viscosa (70%)” . Presenta 35-65

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS JORGE ACOSTA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 15/06/2017 - 12:57:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1600 / 2017 - Tomo: 1 - Fecha: 15/06/2017 13:03:27	Fecha: 15/06/2017 - 13:03:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Xdpp-G4wBudXCFOhyBms3OX5qHiX47Yo	 
El presente documento ha sido descargado el 15/06/2017 - 13:03:38	

- “Exenta de resinas ligantes”. No especifica
- “Exenta de latex”. No especifica
- **ROSARIO GARCIA ACOSTA (RAMALLO DISTRIBUCIONES MEDICAS)**. Examinado el material ofertado, se comprueba que la GASA no cumple con las prescripciones técnicas siguientes:
 - “Constituido por fibras de poliéster (30%) y viscosa (70%)” . Presenta 50-50
 - “Exenta de resinas ligantes”. No especifica
 - “Exenta de latex”. No especifica

Puntuación:

LOTE 2	VALOR MÁX.	LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	MARCIAL FERNANDEZ BETANCOR, S.L.	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, S.L.	TEXPOL (TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.)	EXTERNA CANARIAS S.L.	ROSARIO GARCIA ACOSTA (RAMALLO DISTRIBUCIONES MEDICAS)
		1504246	GASPUNT	3201	TEXPLA 0983.00		DOCWORLD 1320190530
Mayor facilidad de apertura del envase individual	3	3,00	2,00	3,00	3,00	0,00	0,00
Menor desprendimiento de partículas de la gasa	9	9,00	4,50	9,00	9,00	0,00	0,00
Mayor absorción de la gasa	9	9,00	9,00	9,00	9,00	0,00	0,00
Mayor suavidad de la gasa	9	9,00	9,00	4,50	9,00	0,00	0,00
TOTAL LOTE 2		30,00	24,50	25,50	30,00	0,00	0,00

➤ **LOTE 3**

- Ref. 1 Venda elástica crepé 10cmx4m
- Ref. 2 Venda elástica crepé 10cmx10m

Cumplimiento de prescripciones técnicas: No se ha valorado la propuesta ofertada por los siguientes licitadores por incumplimiento de los criterios técnicos que se señala:

- No se ha valorado la propuesta ofertada por los siguientes licitadores por incluir dentro del sobre número dos el número de hilos, tal y como se señala en la cláusula 12.3.1 del PCA:
 - **EXTERNA CANARIAS, S.L.**
 - **MEDICAN, S.L.**
- No se ha valorado la propuesta ofertada por los siguientes licitadores por incumplimiento de los criterios técnicos que se señala:
 - **BARNA IMPORT MEDICA, S.A.** Examinado el material ofertado, se comprueba que la VENDA no cumple con las prescripciones técnicas siguientes:
 - “Algodón (98%) y lycra (2%)” . Presenta 99-01
 - **MARCIAL FERNANDEZ BETANCOR, S.L.** Examinado el material ofertado, se comprueba que la VENDA no cumple con las prescripciones técnicas siguientes:
 - Oferta Base
 - “Algodón (98%) y lycra (2%)” . Presenta (94,88*1*4) algodón – lycra- poliéster
 - Oferta Variante
 - “Algodón (98%) y lycra (2%)” . Presenta 99,3 – 0,7
 - **TEXPOL (TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.)**. Examinado el material ofertado, se comprueba que la VENDA no cumple con las prescripciones técnicas siguientes:
 - “Algodón (98%) y lycra (2%)” . Presenta 95,0 – 5 (recubierto sin definir proporción)

Puntuación:

LOTE 3	VALOR MÁX.	FARMABAN S.A.	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO, S.L.	BARNA IMPORT MEDICA, S.A.	MARCIAL FERNANDEZ BETANCOR, S.L.	MARCIAL FERNANDEZ BETANCOR, S.L. (variante)	IZASA HOSPITAL, S.L.U.	TEXPOL (TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.)	EXTERNA CANARIAS, S.L.	MEDICAN S.L.
		Ref. 1234	(Ref. 9707)	NATURCREPE (Ref.150471)	(Ref. VC41.ECP)	GASPUNT(VECR 0403)	CARIBU (Ref.106C0850)	TEXCREP (Ref.3548.00)		
Mayor elasticidad	7	1	3,5	-	-	-	7	-	-	-
Mejor compresión regular	7	1	3,5	-	-	-	7	-	-	-
Mayor capacidad de recuperación	7	1	3,5	-	-	-	7	-	-	-
Mayor adaptabilidad a la zona de aplicación	6	1	3	-	-	-	6	-	-	-
Mayor facilidad de apertura del envase individual	3	3	3	-	-	-	3	-	-	-
TOTAL LOTE 3	30	7,00	16,50				30,00			

➤ **LOTE 4** Esparadrado tejido sin tejer 10cm x 10 m

- **MEDTRONIC IBERICA, S.A.** Examinado el material ofertado, se comprueba que el esparadrado no cumple con las prescripciones técnicas siguientes:
 - “Soporte en tejido de poliéster 100% extensible sin agentes enlazantes y libre de látex”. Contiene látex

- "Adhesivo acrílico químicamente inerte, hipoalergénico, con capacidad de adhesión segura y retirada no dolorosa". No específica
- "Poroso (permeable al aire) y transpirable (permeable al vapor de agua) y radiotransparente (no necesario retirar para exámenes radiológicos)". No específica
- "Con capacidad para adaptarse a los contornos del cuerpo y objetos". No específica
- "Resistente a temperaturas del orden de 36 a 40 °C". No específica
- **ROSARIO GARCIA ACOSTA (RAMALLO DISTRIBUCIONES MEDICAS)**. Examinado el material ofertado, se comprueba que el esparadrado no cumple con las prescripciones técnicas siguientes:
 - Presenta su oferta en portugués, el PCA exige que sea en castellano.
- **EXTERNA CANARIAS, S.L.** Examinado el material ofertado, se comprueba que el esparadrado no cumple con las prescripciones técnicas siguientes:
 - "Adhesivo acrílico químicamente inerte, hipoalergénico, con capacidad de adhesión segura y retirada no dolorosa". Una vez usado el producto se advierte que su retirada es muy dolorosa.

Puntuación:

LOTE 4	VALOR MÁX.	BSN MEDICAL, S.L.U.	DIQUISAN CANARIAS, S.L.	MARCIAL FERNANDEZ BETANCOR, S.L.	MOLNIXOKE HEALTH CARE, S.L.	FARMABAN, S.A.	EXTERNA CANARIAS, S.L.	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	ROSARIO GARCIA ACOSTA (RAMALLO DISTRIBUCIONES MEDICAS)
		HIPAFIX (Ref. 71443-000 02-02)	eurofix 715002	OMNIFIX (Ref.900650)	MEFIX (Ref.311000)	CPK ROLL FIX (Ref. 1446)	MAIMED 77585	KENDALL 3615C (10*9.1)	DOCWORLD (Ref.1320103403)
Mayor adhesividad	5	5,00	1,00	1,00	2,50	1,38	0,00	0,00	0,00
Mayor facilidad para retirarlo	5	5,00	1,00	1,00	3,13	1,00	0,00	0,00	0,00
Mayor capacidad de adaptación a la superficie	5	5,00	1,00	1,00	2,50	1,00	0,00	0,00	0,00
Mayor facilidad de manipulación con guantes	5	5,00	1,00	1,00	2,13	1,00	0,00	0,00	0,00
Mayor facilidad de corte con tijeras	5	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00
Mayor porosidad y transpirabilidad	5	5,00	1,00	1,00	5,00	2,75	0,00	0,00	0,00
LOTE 4	30	25,00	9,00	9,00	18,13	11,13	0,00	0,00	0,00

Invitados los licitadores formularan las observaciones que estimara oportunas en relación con la puntuación otorgada, el representante de EXTERNA CANARIAS, S.L. señaló, en relación con su oferta en el lote número tres, que en la ficha técnica presentada consta el número de hilos y que dicho dato no se puede quitar. Por el secretario de la Mesa se informa que el pliego de cláusulas administrativas fue aceptado con la presentación de su oferta y que el mismo no fue impugnado, por lo que es de obligado cumplimiento la cláusula 12.3.1 de dicho pliego que señala que el número de hilos del lote número 3 no se puede incluir dentro del sobre número dos.

A continuación, el Secretario de la Mesa procedió a la apertura de los sobres nº 3 de los licitadores admitidos, dando lectura a las ofertas presentadas.

➤ **LOTE 1 Gasa estéril de tejido sin tejer plegada (4 capas) 10 cm x 10 cm**

LOTE 1	CARDIOMEDICAL DEL ATLÁNTICO S.L.*	LAB. INDAS S.A.U.	MFB S.L.	TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A.
PRECIO - CON IGIC	0,0650	0,0567	0,0670	0,0469

* Licitador comerciante minorista, la valoración del criterio precio se hará con IGIC incluido.

➤ **LOTE 2 Gasa NO-estéril de tejido sin tejer plegada (4 capas) 10 cm x 10 cm**

LOTE 2	CARDIOMEDICAL DEL ATLÁNTICO S.L.*	LAB. INDAS S.A.U.	MFB S.L.	TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A.
PRECIO - CON IGIC	0,006300	0,005665	0,007210	0,004770

* Licitador comerciante minorista, la valoración del criterio precio se hará con IGIC incluido.

➤ **LOTE 3**

- Ref. 1 Venda elástica crepé 10cmx4m
- Ref. 2 Venda elástica crepé 10cmx10m

LOTE 3	FARMABAN S.A.	CARDIOMEDICAL DEL ATLÁNTICO S.L.*	IZASA HOSPITAL S.L.U.
PRECIO - CON IGIC	0,2117	0,2200	0,1957
NUMERO DE HILOS - URDIMBRE	102	120	106



NUMERO DE HILOS - TRAMA	116	100	79
PRECIO - CON IGIC	0,4532	0,4600	0,4120
NUMERO DE HILOS - URDIMBRE	102	120	106
NUMERO DE HILOS - TRAMA	116	100	79

* Licitador comerciante minorista, la valoración del criterio precio se hará con IGIC incluido.

➤ **LOTE 4 Esparadrado tejido sin tejer 10cm x 10 m**

LOTE 4	BSN MEDICAL S.L.U.*	DIQUISAN CANARIAS S.L.	MFB S.L.	MONLIKE HEALTH CARE S.L.	FARMABAN S.A.
PRECIO - SIN IGIC	2,50	1,77	1,45	1,53	1,54

* Licitador sin establecimiento permanente en Canarias, la valoración del criterio precio se hará sin IGIC incluido "INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO".

Invitados los licitadores formularan las observaciones que estimara oportunas en relación con las ofertas presentadas, el representante de EXTERNA CANARIAS, S.L. señaló que la oferta presentada por el licitador CARDIOMEDICAL DEL ATLÁNTICO, S.L. en el lote número de 2 es de 0,63 por 100 unidades cuando el pliego señala que la oferta debe ser por precio unitario. El secretario de la mesa informó a los asistentes que la Mesa de Contratación decidiría al respecto. En relación con la observación realizada por el licitador EXTERNA CANARIAS, S.L. la Mesa acordó admitir la oferta de CARDIOMEDICAL DEL ATLÁNTICO, S.L. en el lote número 2, dado que es criterio de esta Mesa de Contratación admitir las ofertas realizadas por los licitadores cuando para su determinación bastan simples operaciones matemáticas. **(RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES Recurso nº 274/2012 Resolución nº 278/2012 de 5 de diciembre de 2012.)**

Noveno.- La puntuación otorgada a cada uno de los licitadores admitidos fue la siguiente:

LOTE 1		VALOR MAX	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO S.L.	LAB. INDAS S.A.U.	MFB S.L.	TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A.
CRITERIOS SUBJETIVOS		30	30,00	24,50	25,50	30,00
PRECIO 0,07	70		0,065000	0,056650	0,066950	0,046870
CRITERIO ECONOMICO			50,48	57,92	49,01	70,00
TOTAL		100	80,48	82,42	74,51	100,00

LOTE 2		VALOR MAX	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO S.L.	LAB. INDAS S.A.U.	MFB S.L.	TEXTIL PLANAS OLIVERAS S.A.
CRITERIOS SUBJETIVOS			25,50	30,00	25,50	30,00
PRECIO 0,007	70		0,006300	0,005665	0,007210	0,004770
CRITERIO ECONOMICO			53,00	58,94	46,31	70,00
TOTAL		70	78,50	88,94	71,81	100,00

LOTE 3		VALOR MAX	FARMABAN S.A.	CARDIOMEDICAL DEL ATLANTICO S.L.	IZASA HOSPITAL S.L.U.
CRITERIOS SUBJETIVOS		30	7,00	16,50	30,00
PRECIO 0,25	60		0,2117	0,2200	0,1957
CRITERIO ECONOMICO			55,47	53,37	60,00
NUMERO DE HILOS URDIMBRE			102,00	120,00	106,00
NUMERO DE HILOS TRAMA			116,00	100,00	79,00
TOTAL NUMERO DE HILOS	10		218,00	220,00	185,00
PUNTOS HILOS			9,91	10,00	8,41
SUBTOTAL REF. 3.1			72,37	79,87	98,41
CRITERIOS SUBJETIVOS		30	7,00	16,50	30,00
PRECIO 0,5	60		0,4532	0,4600	0,4120
CRITERIO ECONOMICO			54,55	53,74	60,00
NUMERO DE HILOS URDIMBRE			102,00	120,00	106,00
NUMERO DE HILOS TRAMA			116,00	100,00	79,00
TOTAL NUMERO DE HILOS	10		218,00	220,00	185,00
PUNTOS HILOS			9,91	10,00	8,41
SUBTOTAL REF. 3.2			71,45	80,24	98,41
TOTAL		100	71,91	80,06	98,41

LOTE 4		VALOR MAX	BSN MEDICAL S.L.U.	DIQUISAN CANARIAS S.L.	MFB S.L.	MONLIKE HEALTH CARE S.L.	FARMABAN S.A.
CRITERIOS SUBJETIVOS		30	25,00	9,00	9,00	18,13	11,13
PRECIO 2,5	70		2,500000	1,770000	1,450000	1,530000	1,540000
CRITERIO ECONOMICO			40,60	57,34	70,00	66,34	65,91
TOTAL		100	65,60	66,34	79,00	84,47	77,04

Décima.- La Mesa elevó al órgano de contratación la propuesta razonada de adjudicación a favor los siguientes licitadores al que unió las actas de sus reuniones y toda la documentación generada en sus actuaciones.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS JORGE ACOSTA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 15/06/2017 - 12:57:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1600 / 2017 - Tomo: 1 - Fecha: 15/06/2017 13:03:27	Fecha: 15/06/2017 - 13:03:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico: 0Xdpp-G4wBudXCFOhyBms3OX5qHiX47Yo	
 	
El presente documento ha sido descargado el 15/06/2017 - 13:03:38	

LOTE	OBJETO	ADJUDICATARIO	CIF
1	Gasa estéril de tejido sin tejer plegada (4 capas) 10 cm x 10 cm	TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	A08564502
2	Gasa NO estéril de tejido sin tejer plegada (4 capas) 10 cm x 10 cm		
3	Venda elástica crepé 10cmx4m	IZASA HOSPITAL, S.L.U,	B08438731
	Venda elástica crepé 10cmx10m		
4	Esparadrapo tejido sin tejer 10cmx10m	MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L.	B61526414

Undécimo.- Se ha procedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del TRLCSP, y con la cláusula 17 y 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a requerir a los licitadores para que en el plazo legal aportaran la documentación a que hace referencia el anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como la justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con las Agencias Tributarias Estatal y Canaria, con la Seguridad Social, matrícula de alta en I.A.E. y último recibo de este impuesto, así como para que constituyera garantía definitiva.

Duodécimo.- Los licitadores con la oferta económica más ventajosa presentaron la documentación requerida, así como garantía definitiva por importe de:

ADJUDICATARIO	CUANTÍA GARANTÍA
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	7.021,50
IZASA HOSPITAL, S.L.U,	4.170,00
MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L.	2.019,60

Decimotercero.- Se ha comprobado que se cumplen los extremos adicionales en relación a los contratos de suministros en fase de compromiso de gasto a que se refiere el artículo 2.1.c) del DECRETO 6/2006, de 27 de enero, de fiscalización previa limitada para determinados expedientes de gastos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias

A los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Segundo.- En virtud del artículo 151.4 y 161 del TRLCSP, la adjudicación se acordará por el órgano de contratación en resolución motivada que deberá notificarse a los candidatos o los licitadores y en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Tercero.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato del **SUMINISTRO DE GASAS, VENDAS Y ESPARADRAPOS** a **TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A., IZASA HOSPITAL, S.L.U,** y **MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS JORGE ACOSTA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 15/06/2017 - 12:57:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1600 / 2017 - Tomo: 1 - Fecha: 15/06/2017 13:03:27	Fecha: 15/06/2017 - 13:03:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Xdpp-G4wBudXCFOhyBms3OX5qHiX47Yo	
 	
El presente documento ha sido descargado el 15/06/2017 - 13:03:38	

- **LOTE 1 Gasa estéril de tejido sin tejer plegada (4 capas) 10 cm x 10 cm**
- **LOTE 2 Gasa NO-estéril de tejido sin tejer plegada (4 capas) 10 cm x 10 cm**

ADJUDICATARIO	CIF
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	A08564502

Código	DESCRIPCION	Precio unitario SIN IGIC	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Gasto total previsto sin IGIC	IGIC 3%	Gasto total previsto con IGIC
Z09477	Gasa celulosa plegada 4 capas 20x20cm (10x10) sobre 5, estéril	0,0455	17.745,00	35.490,00	17.745,00	70.980,00	2.129,40	73.109,40
Z42816	Gasa celulosa plegada 4 capas 20x20cm (10x10), no estéril	0,00463	17.362,50	34.725,00	17.362,50	69.450,00	2.083,50	71.533,50
			35.107,50	70.215,00	35.107,50	140.430,00	4.212,90	144.642,90

- **LOTE 3**
 - **Ref. 1 Venda elástica crepé 10cmx4m**
 - **Ref. 2 Venda elástica crepé 10cmx10m**

ADJUDICATARIO	CIF
IZASA HOSPITAL, S.L.U,	B08438731

Código	DESCRIPCION	Precio unitario SIN IGIC	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Gasto total previsto sin IGIC	IGIC 3%	Gasto total previsto con IGIC
Z00051	Venda elástica crepé 10cmx4m	0,19	11.970,00	23.940,00	11.970,00	47.880,00	1.436,40	49.316,40
Z00052	Venda elástica crepé 10cmx10m	0,40	8.880,00	17.760,00	8.880,00	35.520,00	1.065,60	36.585,60
			20.850,00	41.700,00	20.850,00	83.400,00	2.502,00	85.902,00

- **LOTE 4 Esparadrado tejido sin tejer 10cm x 10 m**

ADJUDICATARIO	CIF
MOLNLYCKE HEALTH CARE, S.L.	B61526414

Código	DESCRIPCION	Precio unitario SIN IGIC	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Gasto total previsto sin IGIC	IGIC 3%	Gasto total previsto con IGIC
Z00505	Esparadrado tejido sin tejer 10cmx10m	2,50	10.098,00	20.196,00	10.098,00	40.392,00	1.211,76	41.603,76

IGIC: tipo 3%

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS JORGE ACOSTA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 15/06/2017 - 12:57:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1600 / 2017 - Tomo: 1 - Fecha: 15/06/2017 13:03:27	Fecha: 15/06/2017 - 13:03:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Xdpp-G4wBudXCFOhyBms3OX5qHiX47Yo	 
El presente documento ha sido descargado el 15/06/2017 - 13:03:38	

Segundo.- Se notifique esta Resolución a todos los interesados.

Tercero.- Procédase a formalizar los contratos en documento administrativo.

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente al de su notificación; o potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación previo a la interposición del Recurso contencioso-administrativo ante el órgano de contratación en el plazo de quince (15) días a contar desde el día siguiente al de su notificación y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

El Gerente de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria
Carlos Jorge Acosta

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARLOS JORGE ACOSTA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 15/06/2017 - 12:57:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1600 / 2017 - Tomo: 1 - Fecha: 15/06/2017 13:03:27	Fecha: 15/06/2017 - 13:03:27
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Xdpp-G4wBudXCFOhyBms3OX5qHix47Yo</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 15/06/2017 - 13:03:38	